



2020
AÑO DEL DR.
GENERAL

Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano

2020
AÑO DEL DR.
GENERAL

RESOLUCION Nº. 63. CD-2019, 27 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La nota presentada por el CPN Daniel Alfredo Grosso, en su calidad de Consejero el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, en la cual se pone de manifiesto que durante el Año 2020, tendrán lugar una serie de acontecimientos históricos que se encuentran vinculados estrechamente a los Profesionales en Ciencias Económicas y en particular a los Señores Matriculados de este Consejo; y

CONSIDERANDO:

1. Qué; se cumplen Doscientos Cincuenta años del nacimiento del máximo prócer de la Independencia Argentina y fundador de la Patria, **Dr. y General Don Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano**, nacido el día 03 de Junio de 1770, quien además fuera el Primer Economista Argentino; y
2. Qué; se cumplen Doscientos años de su paso a la inmortalidad, el 20 de Junio de 1820; y
3. Qué; el **Dr. y General Don Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano**, estudio en el Real Colegio de San Carlos - actual Colegio Nacional de Buenos Aires - y Derecho en las Universidades de Salamanca y Valladolid, graduándose de Bachiller en Leyes, con medalla de Oro a los dieciocho años, dedicando especial atención a la Economía Política; y
4. Qué; el **Dr. y General Don Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano**, el día 02 de Junio de 1794 fue nombrado por el Rey Carlos IV, Secretario "Perpetuo" del Consulado de Comercio en Buenos Aires, cargo que ejerció hasta antes de la Revolución de Mayo de 1810, siendo Vocal de la Primera Junta Gubernativa con participación criolla. Desde el Consulado elaboró las "Memorias Anuales" para el Desarrollo Económico del Territorio Virreinal, las que serían la base de un Tratado de Economía Política para el mismo gobierno; y
5. Qué; el **Dr. y General Don Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano**, tuvo una destacada acción pública desde 1806 a 1820, acción que se vio coronada al erigirse como una de las figuras fundamentales del proceso que condujo a la Independencia de Sudamérica y en especial, de nuestro país; y
6. Qué; habiendo participado de la defensa de la Ciudad de Buenos Aires -Capital del Virreinato del Río de la Plata- ante las invasiones Inglesas de 1806 y 1807, fue también reconocido como el creador de nuestra enseña Patria, la que fuera enarbolada por primera vez, el día 27 de Febrero de 1812, en las Baterías Independencia y Libertad a orillas del Río Paraná, hoy la Ciudad de Rosario de Santa Fe; y
7. Qué; habiéndole dado identidad de Patria independiente desde Jujuy a nuestro País con la Jura y

250 Años del Nacimiento
Nació el 3 de Junio de 1770

200 Años de su Paso a la Inmortalidad
Falleció el 20 de Junio de 1820



2020
AÑO DEL DR.
GENERAL

Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano

2020
AÑO DEL DR.
GENERAL

Bendición de la Bandera Nacional, símbolo indubitable de soberanía, la que tuvo lugar el día 25 de Mayo de 1812, condujo a la defensa del derecho a la independencia y soberanía nuestro pueblo en su máxima proeza el 23 de Agosto de 1812, llevando a cabo aquellos patriotas el glorioso Éxodo Jujeco ante la inminencia del poderoso Ejército Español, que desde el norte avanzaba al mando de Pío Tristán. La ORDEN DEL Gral. Belgrano era contundente: con su política de tierra arrasada, ni casas, ni alimentos; llevando al triunfo al pueblo que luchaba por su dignidad y su bandera; y

8. Qué; el retiro heroico del Pueblo Jujeco se corono en Tucumán con la derrota del ejército invasor, en la Batalla de Tucumán el día 24 de Septiembre de 1812 en Campo de las Carretas, donde se dio sepultura a la tiranía ejercida por un régimen colonial. Invocando a la Virgen de las Mercedes en su sagrada imagen de patrona de América, la nombro Generala de los Ejércitos, haciéndole entrega de su Bastón de Mando el día 28 de Octubre de 1812. La batalla de Tucumán represento la caída de un gobierno dubitativo y la reunión para una Asamblea Constitutiva donde se declararon los derechos ciudadanos, dejando el pueblo de la nueva nación de ser súbditos de la corona española, para ser ciudadanos con derechos humanos y con capacidad para gobernarse a sí mismo; y
9. Qué; tras la decisiva victoria en Salta el 20 de febrero de 1813 en el Campo de Castañares y su Capitulación, Belgrano proclamó estos nuevos derechos, cuando declaro a la bandera Nacional de la libertad Civil, como símbolo de los derechos del ciudadano ante el cabildo, en representación del poder del pueblo completando su generosa acción con la donación del reconocimiento económico recibido, AL destinarlo a la constitución y mantenimiento de cuatro escuelas, porque sostenía que sin educación el pueblo no puede defender sus derechos, fundando así la Patria sobre el poder del pueblo; y
10. Qué; en la Segunda Expedición Auxiliadora al Alto Perú, el 1º de Octubre de 1813 tuvo lugar la Batalla de Vilcapugio, una contienda librada durante la guerra de la Independencia, en la que las tropas al mando del General Belgrano fueron derrotadas por las tropas realista comandadas por el General Joaquín de la Pezuela; la Batalla de Ayohuma fue un enfrentamiento armado librada el día 14 de Noviembre de 1813, en la que el Ejército del Norte al mando del General Belgrano, fue derrotado por segunda vez por las tropas realistas españolas, comandada por el General Joaquín de la Pezuela, dando fin a la Segunda Expedición Auxiliadora; y
11. Que, fue en la quinta invasión realista, "La Gran Invasión", cuando los ejércitos imperiales, luego de vencer a Napoleón, Belgrano tomo nuevamente el mando militar con el "Plan Continental", junto a San Martín y Güemes, creando la "Guerra Gaucha" para sostener la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica, encabezando la lucha desde Tucumán hasta su consolidación; y
12. Qué; el Dr. y General Don Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, propicio la

250 Años del Nacimiento
Nació el 3 de Junio de 1770

200 Años de su Paso a la Inmortalidad
Falleció en 20 de Junio de 1820



2020
AÑO DEL DR.
GENERAL

Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano

2020
AÑO DEL DR.
GENERAL

creación de una Escuela de Comercio, la Escuela de Náutica, para desarrollar el comercio naval a través de la exploración, La Academia de Dibujo y Geometría, la Escuela Agrícola, en función del desarrollo económico de las áreas rurales, la ecología con el uso de la ciencia y tecnología, la Escuela de Hilanza de Lana, Lino y Algodón, enseñanza gratuita, principalmente de la mujer, como misión futura de crecimiento de la Patria con la escuela pública y masiva; y

13. Qué; el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de Jujuy, cumple 70 años de una proficua labor y excelente desempeño en el ámbito que le compete de las Ciencias Económicas. En acta celebrada el 24 de Octubre de 1950, se declaró constituido el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy y fueron sus primeras autoridades:

Presidente:	Contador Miguel A Cortina
Secretario:	Contador Rogelio Rodríguez Carrizo
Tesorero:	Contador Alberto Isidro Arce

14. Qué; por todo lo expuesto y en un gesto de reconocimiento al **Dr. y General Don Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano**, como de los acontecimientos detallados precedentemente, se dispone:

POR ELLO Y EN USO DE SUS FACULTADES:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE JUJUY

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Declárase Institucionalmente el año 2020 "AÑO DEL Dr. y GENERAL MANUEL JOSE JOAQUIN DEL CORAZON DE JESUS BELGRANO", por las razones expuesta en el exordio.

ARTICULO SEGUNDO: Disponese que durante el periodo comprendido el 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2020, toda la documentación oficial de este Consejo Profesional, como también toda publicación, banner, flyer, propaganda y publicidad, de todos los cursos de capacitación como de todas las actividades que desarrolle el Consejo deberán llevar la siguientes leyendas:

"2020 - AÑO DEL Dr. y GENERAL MANUEL JOSE JOAQUIN DEL CORAZON DE JESUS BELGRANO-2020"

"250 Años del Nacimiento - Nació el día 03 de Junio de 1770"

"200 Años de su Paso a la Inmortalidad - Falleció el día 20 de Junio de 1820"

250 Años del Nacimiento
Nació el 3 de Junio de 1770

200 Años de su Paso a la Inmortalidad
Falleció el 20 de Junio de 1820



"70 Años de Creación del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE JUJUY –Acta de
Fecha 24 de Octubre de 1950

Con el sistema "gota de agua" colocar el rostro del **Dr. y General Don José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano**, en toda la papelería Institucional.

ARTICULO TERCERO: Autorizar la adquisición de tres Banderas Argentinas y tres Banderas de la Libertad Civil, para ser colocadas en los Edificios de Sede Central y de las Delegaciones de San Pedro de Jujuy y Libertado General San Martín, para que flameen durante todo el año 2020, en reconocimiento a nuestro máximo prócer y en la búsqueda de una conciencia ciudadana sobre el uso de la Bandera.

ARTICULO CUARTO: Participar y colaborar en todos los Actos Oficiales y Protocolares referentes a los hechos apuntados precedentemente, que lleve a cabo El GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, la MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY y el INSTITUTO BELGRANIANO DE JUJUY.

ARTICULO QUINTO: Participar y colaborar en todos los Actos Oficiales y Protocolares referentes a los hechos apuntados que lleven a cabo Las Escuelas Belgranianas de Jujuy.

ARTICULO SEXTO: Invitar a participar de los actos centrales de este Consejo que se llevarán a cabo en el mes de Junio 2020, Mes del Graduado en Ciencias Económicas, al Sr. Manuel Belgrano, Chozno Nieto del Gral. Belgrano y Presidente del Instituto Nacional Belgraniano.

ARTICULO SEPTIMO: Regístrese. Pasea Gerencia para su amplia difusión. Notifíquese al Gobierno de la Provincia Jujuy, a la Comisión Especial ad-honorem creada por Decreto Provincial 10.886-C-T-2019, a la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, al Instituto Belgraniano de Jujuy, al Instituto Nacional Belgraniano, a la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, a todos los Consejos Profesionales que integran la FACPCE, a las Escuelas Belgranianas, a las Comisiones de Trabajo de este Consejo, como así también a los Señores Matriculados de este Consejo y al público en general.

ARTICULO OCTAVO: Cumplido con las notificaciones dispuestas en el presente resolutivo, archívese.-

250 Años del Nacimiento
Nació el 3 de Junio de 1770

200 Años de su Paso a la Inmortalidad
Falleció en 20 de Junio de 1820